



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 8 de febrero de 2012 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la inscripción y publicación de las tablas salariales revisadas del año 2011, así como de las tablas salariales provisionales para el año 2012, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa La Flor Burgalesa, S.L. Código Convenio 09100041012010.

Visto el acuerdo de fecha 16 de enero de 2012, suscrito, de una parte, por la Representación de la Empresa y de otra, por la Representación de los Trabajadores, en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales revisadas del año 2011 y de las tablas salariales provisionales para el año 2012, según lo dispuesto en el artículo 9.º del Convenio Colectivo de la empresa La Flor Burgalesa, S.L., inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 29 de diciembre de 2010 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 25 de enero de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 (BOCyL 22/11/1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 8 de febrero de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta

* * *



CONVENIO LA FLOR BURGALESA, S.L.

TABLA SALARIAL 2011 DEFINITIVA

<i>Grupo profesional</i>	<i>Categorías</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	DIRECTOR DE FÁBRICA			
C	Director de fábrica		1.710,67	25.660,05
	EMPLEADOS DE DEPARTAMENTOS DE CALIDAD			
C	Director de Calidad		1.710,67	25.660,05
B	Técnico de Laboratorio		1.368,87	20.533,05
	EMPLEADOS DE ADMINISTRACIÓN			
C	Jefe de Administración		1.586,67	23.800,05
A	Oficial de Administración		1.368,87	20.533,05
	EMPLEADOS DE FÁBRICA			
B	Encargado de Turno		1.472,71	22.090,65
B	Encargado de Sección		1.397,64	20.964,60
A	Oficial de primera	43,60		19.838,00
A	Oficial de segunda	41,28		18.782,40
A	Oficial de tercera	33,81		15.383,55
A	Oficial de cuarta	28,94		13.167,70

OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

PLUS TOPADOS

Oficial Primera	49,27
Oficial Segunda	46,19
Oficial Admón.	51,32
Encargado Sección	52,35
Plus nocturnidad	17,20
Horas extras	12,23
Horas extras festivo	14,45
Ant. Oficial 2.º Producción	20,86



CONVENIO LA FLOR BURGALESA, S.L.

TABLA SALARIAL 2012 PROVISIONAL

<i>Grupo profesional</i>	<i>Categorías</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	DIRECTOR DE FÁBRICA			
C	Director de fábrica		1.727,78	25.916,70
	EMPLEADOS DE DEPARTAMENTOS DE CALIDAD			
C	Director de Calidad		1.727,78	25.916,70
B	Técnico de Laboratorio		1.382,56	20.738,40
	EMPLEADOS DE ADMINISTRACIÓN			
C	Jefe de Administración		1.602,54	24.038,10
A	Oficial de Administración		1.382,56	20.738,40
	EMPLEADOS DE FÁBRICA			
B	Encargado de Turno		1.487,44	22.311,60
B	Encargado de Sección		1.411,62	21.174,30
A	Oficial de primera	44,04		20.038,20
A	Oficial de segunda	41,69		18.968,95
A	Oficial de tercera	34,15		15.538,25
A	Oficial de cuarta	29,23		13.299,65

OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

PLUS TOPADOS

Oficial Primera	49,76
Oficial Segunda	46,65
Oficial Admón.	51,83
Encargado Sección	52,87
Plus nocturnidad	17,37
Horas extras	12,35
Horas extras festivo	14,59
Ant. Oficial 2.º Producción	20,86